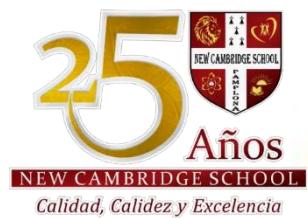


PROYECTO TRANSVERSAL

DERECHOS HUMANOS “LUMINA”

NEW CAMBRIDGE SCHOOL
NORTE DE SANTANDER
PAMPLONA
2025



PROYECTO TRANSVERSAL

“LUMINA”

Responsables

Alejandra Villamizar Rangel

Maritza Villamizar Flórez

Nancy Rivera Flórez

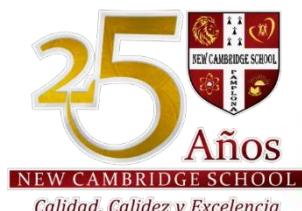
Jhonatan Márquez

Javier Albeiro Carrillo

INSTITUCION EDUCATIVA
NEW CAMBRIDGE SCHOOL
NORTE DE SANTANDER

PAMPLONA

2025



PRESENTACIÓN

La enseñanza de los derechos humanos en los estudiantes es fundamental para su desarrollo integral y para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La enseñanza de los derechos humanos permite a los estudiantes comprender y valorar la dignidad humana, lo que les ayuda a desarrollar una conciencia crítica y reflexiva sobre los problemas sociales y a reconocer la importancia de la igualdad y la justicia.

Además, esta enseñanza fomenta la tolerancia, la empatía y la solidaridad, habilidades esenciales para la convivencia pacífica y el respeto mutuo. Los estudiantes aprenden a reconocer y respetar las diferencias individuales y culturales, lo que les permite desarrollar una visión más amplia y comprensiva del mundo.

Los Derechos Humanos son elementos esenciales en la vida de cualquier persona, pues fomenta su amplio desarrollo, brindándonos así garantías ante la justicia, libertad de religión, de vivir en un ambiente sano, de forma igualitaria; de vivir saludables y plenos.

La enseñanza de los derechos humanos en los estudiantes es fundamental en aspectos como:

1. Promueve la conciencia y el respeto por la dignidad humana.
2. Fomenta la tolerancia, la empatía y la solidaridad.
3. Desarrolla habilidades críticas y reflexivas para analizar problemas sociales.
4. Prepara a los estudiantes para ser ciudadanos activos y responsables.
5. Ayuda a prevenir la discriminación, la violencia y la exclusión.
6. Promueve la igualdad y la justicia social.
7. Desarrolla la capacidad de defender los propios derechos y los de los demás.
8. Fomenta la participación en la comunidad y la sociedad.
9. Ayuda a comprender la interconexión entre los derechos humanos y otros temas, como la paz, el desarrollo y el medio ambiente.
10. Prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos globales y locales con una perspectiva basada en los derechos humanos.

En resumen, la enseñanza de los derechos humanos es esencial para el desarrollo de estudiantes informados, críticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. A través de esta enseñanza, los estudiantes adquieren las herramientas y habilidades necesarias para hacer frente a los desafíos globales y locales, y para promover una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad.

IDENTIFICACION

Nombre del proyecto: Implementación de la cátedra de Derechos Humanos en la Institución Educativa New Cambridge School.

Población Beneficiada: Estudiantes del nivel Preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Contexto Institucional

La Institución Educativa NEW CAMBRIDGE SCHOOL tuvo sus inicios en el año 1993 con el nombre GIMNASIO BILINGÜE PLAZA SESAMO, el cual estaba ubicado en la cra. 7 N° 7-67 en el barrio Santo Domingo, bajo la idea de una sociedad conformada por dos matrimonios, Ovidio Melo y Clara Rincón de Melo, Guillermo Acevedo y Gloria Inés Duarte de Acevedo.

Esta institución brindaba los niveles de preescolar y básica primaria; de esta forma funcionó cuatro años en estas instalaciones para luego trasladarse a la Cra. 6 N.º 4-39 en el centro, donde prestó sus servicios académicos durante seis años y recibe el nombre de CAMBRIDGE SCHOOL, mediante la resolución N.º 001987 de agosto 20 de 1997, reconocimiento oficial de la secretaría de educación de Norte de Santander, a su vez el preescolar funcionó en estas instalaciones tres años más, mientras que el bachillerato se traslada a la Cra 7 N.º 4-44, al ver la necesidad de ampliar sus instalaciones debido al rápido crecimiento de la institución.

Posteriormente la sociedad fue disuelta el 1 de diciembre del 2005, debido al deseo de crecer como institución, de esta forma nace el NEW CAMBRIDGE SCHOOL, mediante resolución 00197 de 2005 reconocimiento oficial de la secretaría de Educación de Norte de Santander, desde ese entonces hasta el día de hoy cumple con su labor pedagógica.

Sus dos primeros años de funcionamiento brindaba los niveles de Nursery hasta Tercer grado de Básica Primaria, al año siguiente se aprueban los niveles Cuarto y Quinto de primaria, según resolución 00179 de 2007 de la secretaría de Educación de Norte de Santander, luego se expide la resolución N^a 002412 de 2009 y la Resolución de Ampliación Básica Secundaria 00940 del 03 de abril de 2017 con la cual se mantiene hasta el momento. En el 2020 presenta su primera promoción del grado un décimo, con la cual se posiciona como una de las mejores Instituciones del departamento, fortaleciendo la educación en el municipio de Pamplona.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NEW CAMBRIDGE SCHOOL	NEW CAMBRIDGE SCHOOL
LOCALIZACIÓN	Pamplona- Norte de Santander
POBLACION BENEFICIADA	<input checked="" type="checkbox"/> Preescolar <input checked="" type="checkbox"/> Primaria <input checked="" type="checkbox"/> Bachillerato
FECHA	AÑO LECTIVO 2021

A continuación, encontramos una descripción más detalla del Colegio New Cambridge School.

INSTITUCION EDUCATIVA: Colegio New Cambridge School.

LOCALIZACIÓN: Carrera 6 # 2-20 Pamplona, Norte de Santander

ORDEN: Departamental

SECTOR: Privado

JORNADA: Completa

NIVEL DE FORMACIÓN

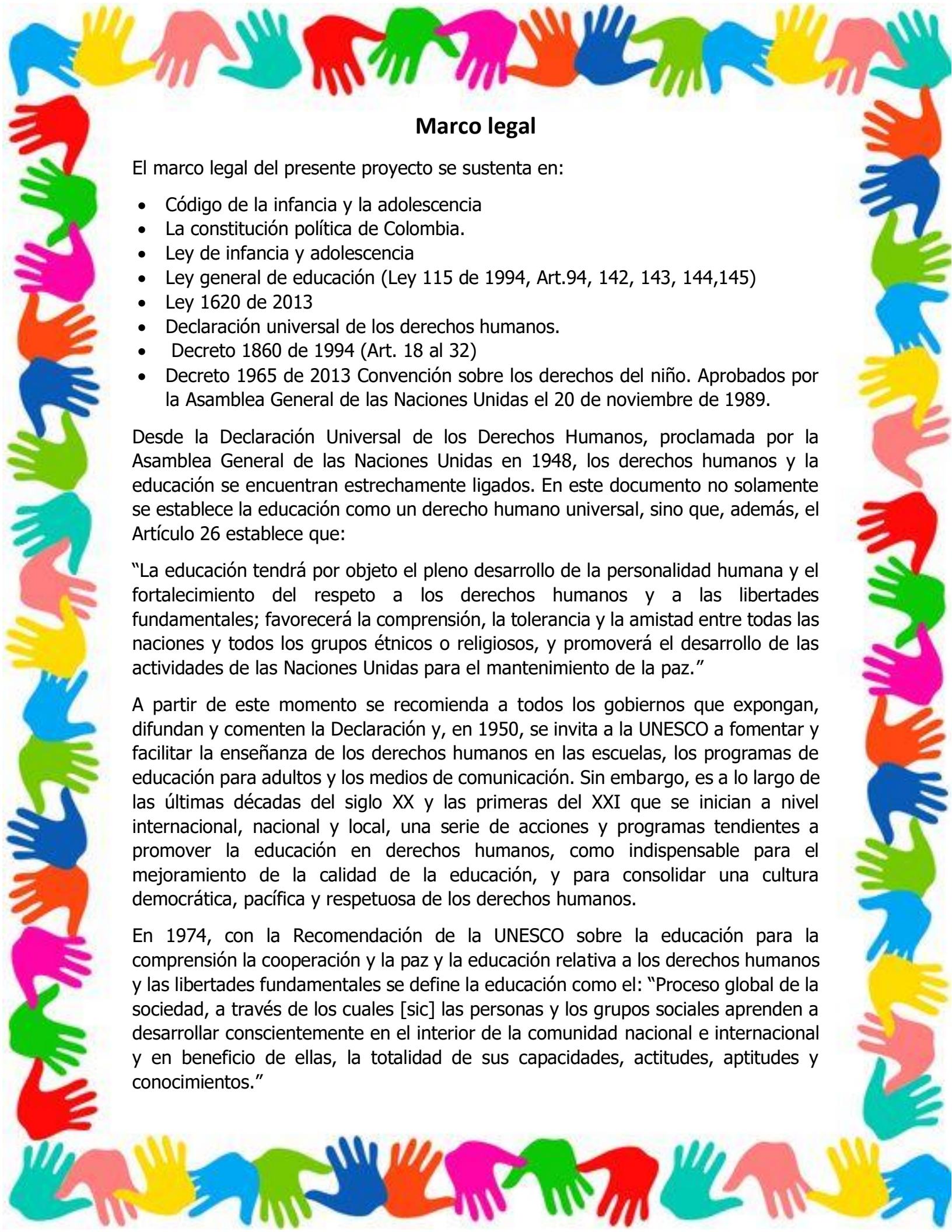
- ♥ Preescolar: Nursery, Pre jardín, Jardín, Transición.
- ♥ Básica Primaria: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto.
- ♥ Básica Secundaria: Sexto, Séptimo, octavo, noveno, decimo y undécimo.

RECTORA: Gloria Inés Duarte de Acevedo.

COORDINADORES: Constanza Acevedo, Liliana Zambrano

DOCENTES: 33 DOCENTES

SECRETARIA: Liliana Jaimes



Marco legal

El marco legal del presente proyecto se sustenta en:

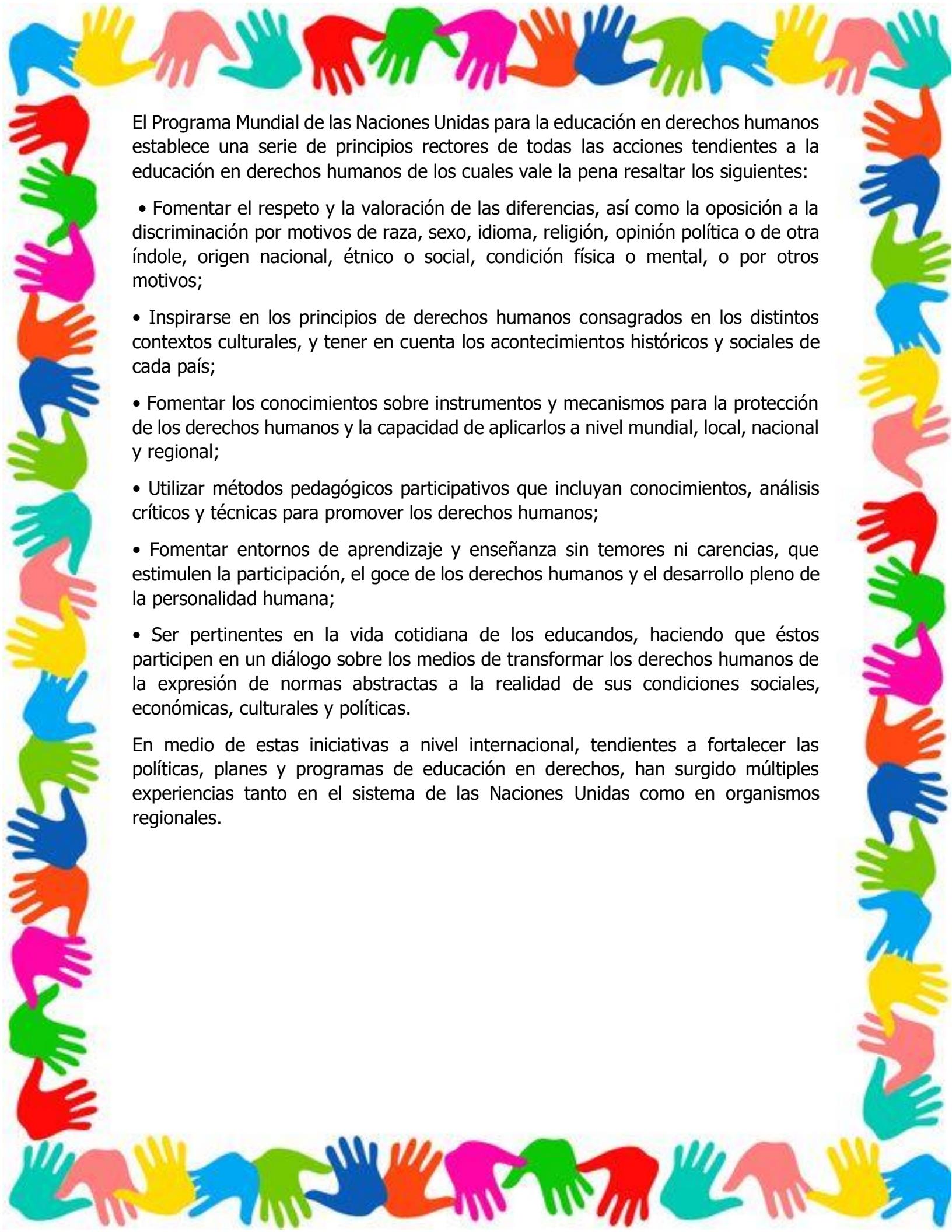
- Código de la infancia y la adolescencia
- La constitución política de Colombia.
- Ley de infancia y adolescencia
- Ley general de educación (Ley 115 de 1994, Art.94, 142, 143, 144,145)
- Ley 1620 de 2013
- Declaración universal de los derechos humanos.
- Decreto 1860 de 1994 (Art. 18 al 32)
- Decreto 1965 de 2013 Convención sobre los derechos del niño. Aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.

Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, los derechos humanos y la educación se encuentran estrechamente ligados. En este documento no solamente se establece la educación como un derecho humano universal, sino que, además, el Artículo 26 establece que:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

A partir de este momento se recomienda a todos los gobiernos que expongan, difundan y comenten la Declaración y, en 1950, se invita a la UNESCO a fomentar y facilitar la enseñanza de los derechos humanos en las escuelas, los programas de educación para adultos y los medios de comunicación. Sin embargo, es a lo largo de las últimas décadas del siglo XX y las primeras del XXI que se inician a nivel internacional, nacional y local, una serie de acciones y programas tendientes a promover la educación en derechos humanos, como indispensable para el mejoramiento de la calidad de la educación, y para consolidar una cultura democrática, pacífica y respetuosa de los derechos humanos.

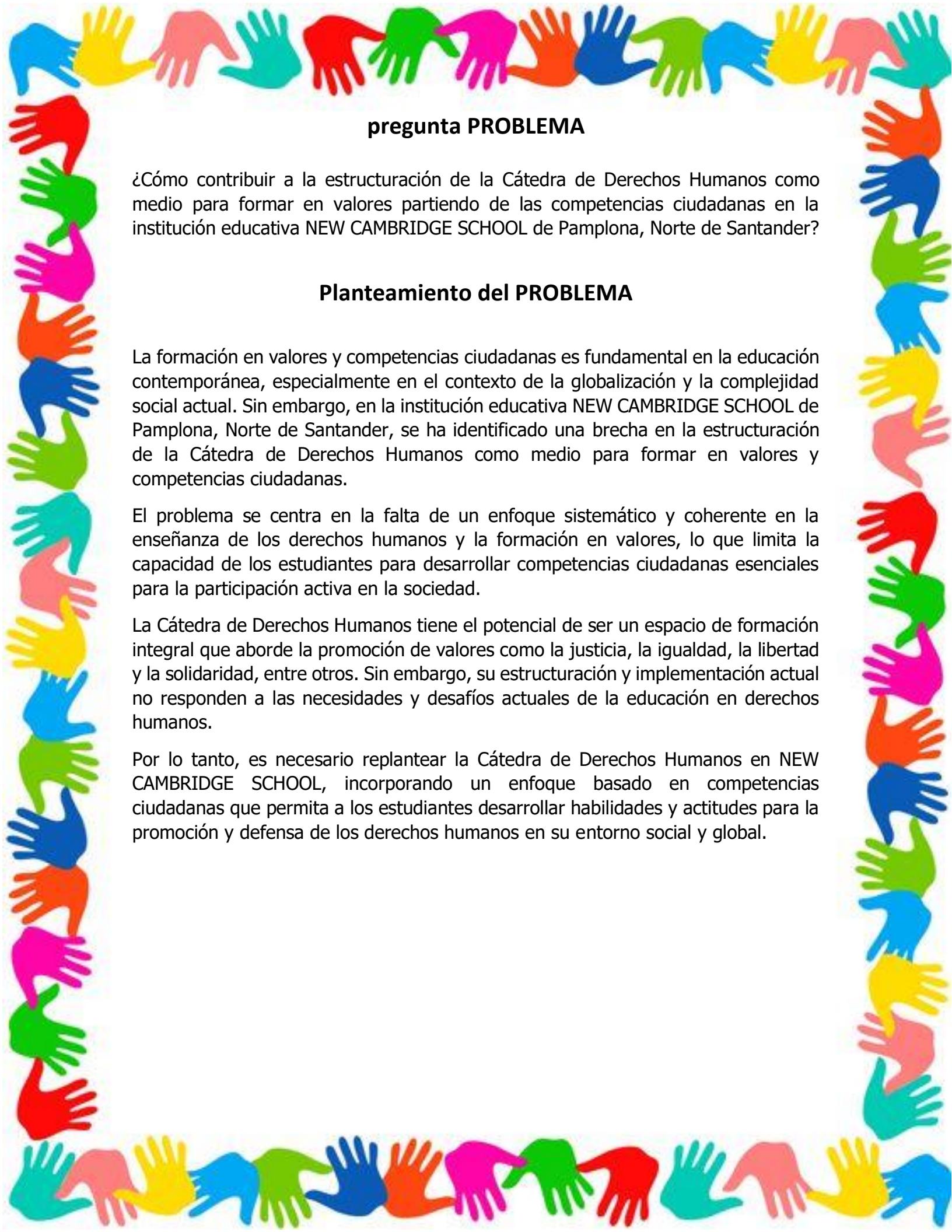
En 1974, con la Recomendación de la UNESCO sobre la educación para la comprensión la cooperación y la paz y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales se define la educación como el: “Proceso global de la sociedad, a través de los cuales [sic] las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos.”



El Programa Mundial de las Naciones Unidas para la educación en derechos humanos establece una serie de principios rectores de todas las acciones tendientes a la educación en derechos humanos de los cuales vale la pena resaltar los siguientes:

- Fomentar el respeto y la valoración de las diferencias, así como la oposición a la discriminación por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, condición física o mental, o por otros motivos;
- Inspirarse en los principios de derechos humanos consagrados en los distintos contextos culturales, y tener en cuenta los acontecimientos históricos y sociales de cada país;
- Fomentar los conocimientos sobre instrumentos y mecanismos para la protección de los derechos humanos y la capacidad de aplicarlos a nivel mundial, local, nacional y regional;
- Utilizar métodos pedagógicos participativos que incluyan conocimientos, análisis críticos y técnicas para promover los derechos humanos;
- Fomentar entornos de aprendizaje y enseñanza sin temores ni carencias, que estimulen la participación, el goce de los derechos humanos y el desarrollo pleno de la personalidad humana;
- Ser pertinentes en la vida cotidiana de los educandos, haciendo que éstos participen en un diálogo sobre los medios de transformar los derechos humanos de la expresión de normas abstractas a la realidad de sus condiciones sociales, económicas, culturales y políticas.

En medio de estas iniciativas a nivel internacional, tendientes a fortalecer las políticas, planes y programas de educación en derechos, han surgido múltiples experiencias tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en organismos regionales.



pregunta PROBLEMA

¿Cómo contribuir a la estructuración de la Cátedra de Derechos Humanos como medio para formar en valores partiendo de las competencias ciudadanas en la institución educativa NEW CAMBRIDGE SCHOOL de Pamplona, Norte de Santander?

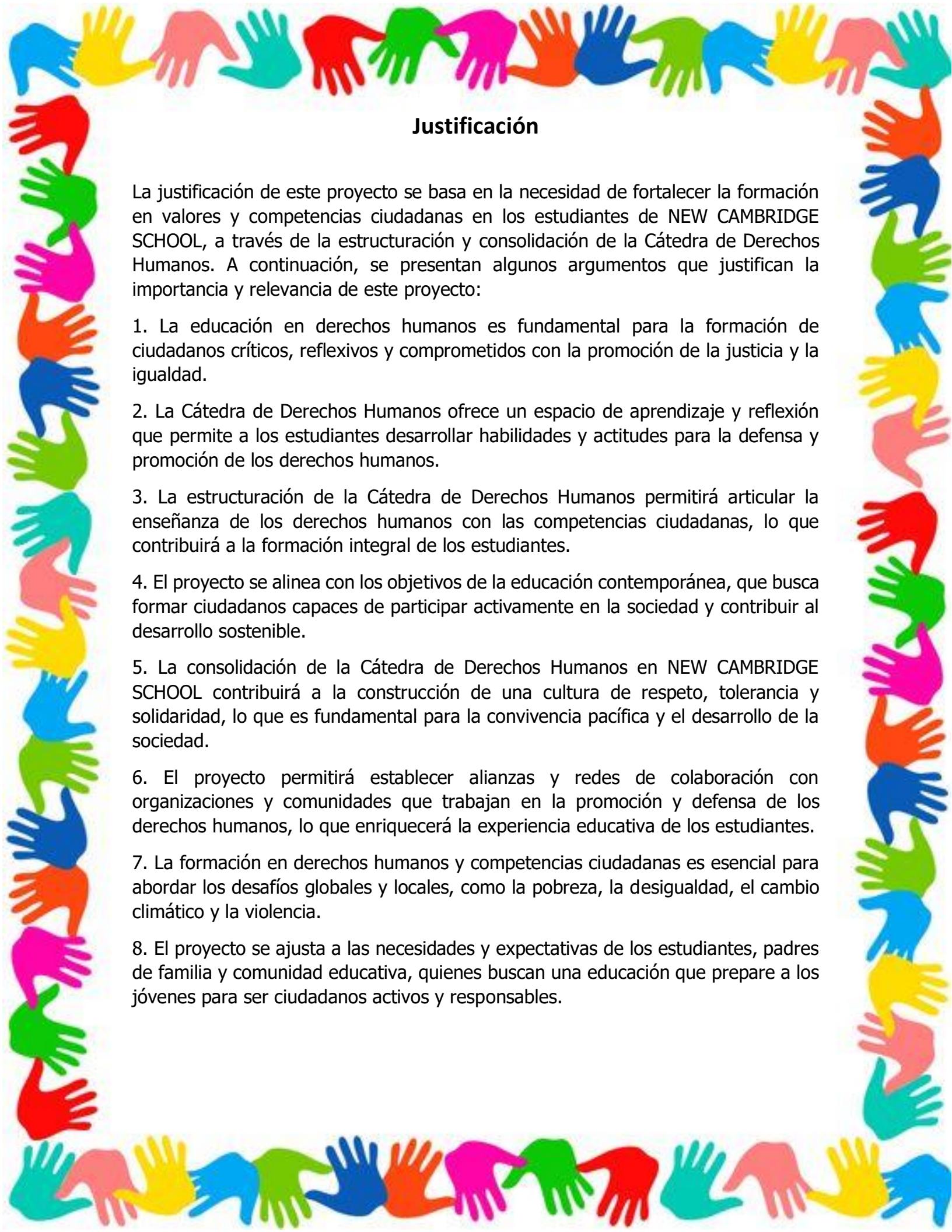
Planteamiento del PROBLEMA

La formación en valores y competencias ciudadanas es fundamental en la educación contemporánea, especialmente en el contexto de la globalización y la complejidad social actual. Sin embargo, en la institución educativa NEW CAMBRIDGE SCHOOL de Pamplona, Norte de Santander, se ha identificado una brecha en la estructuración de la Cátedra de Derechos Humanos como medio para formar en valores y competencias ciudadanas.

El problema se centra en la falta de un enfoque sistemático y coherente en la enseñanza de los derechos humanos y la formación en valores, lo que limita la capacidad de los estudiantes para desarrollar competencias ciudadanas esenciales para la participación activa en la sociedad.

La Cátedra de Derechos Humanos tiene el potencial de ser un espacio de formación integral que aborde la promoción de valores como la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad, entre otros. Sin embargo, su estructuración y implementación actual no responden a las necesidades y desafíos actuales de la educación en derechos humanos.

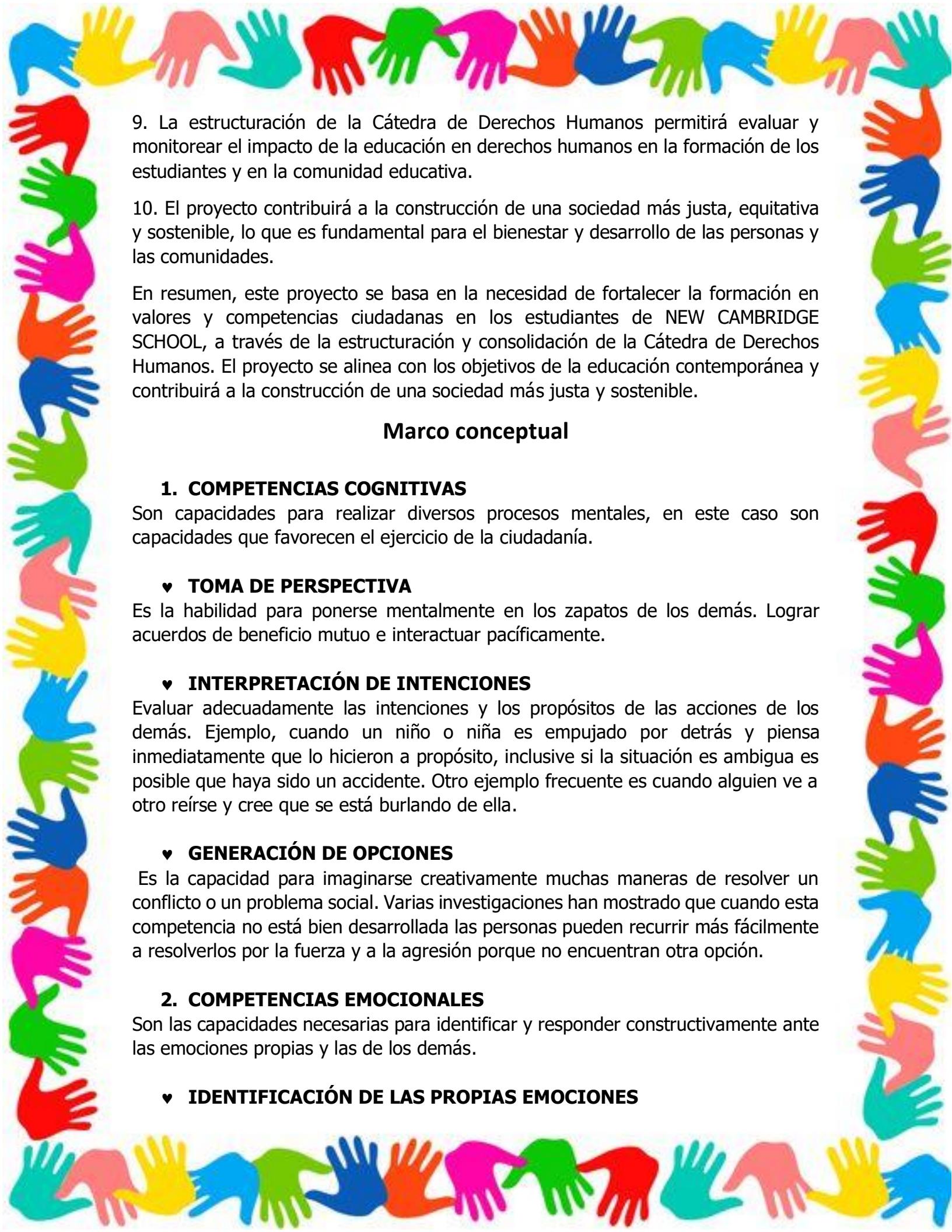
Por lo tanto, es necesario replantear la Cátedra de Derechos Humanos en NEW CAMBRIDGE SCHOOL, incorporando un enfoque basado en competencias ciudadanas que permita a los estudiantes desarrollar habilidades y actitudes para la promoción y defensa de los derechos humanos en su entorno social y global.



Justificación

La justificación de este proyecto se basa en la necesidad de fortalecer la formación en valores y competencias ciudadanas en los estudiantes de NEW CAMBRIDGE SCHOOL, a través de la estructuración y consolidación de la Cátedra de Derechos Humanos. A continuación, se presentan algunos argumentos que justifican la importancia y relevancia de este proyecto:

1. La educación en derechos humanos es fundamental para la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con la promoción de la justicia y la igualdad.
2. La Cátedra de Derechos Humanos ofrece un espacio de aprendizaje y reflexión que permite a los estudiantes desarrollar habilidades y actitudes para la defensa y promoción de los derechos humanos.
3. La estructuración de la Cátedra de Derechos Humanos permitirá articular la enseñanza de los derechos humanos con las competencias ciudadanas, lo que contribuirá a la formación integral de los estudiantes.
4. El proyecto se alinea con los objetivos de la educación contemporánea, que busca formar ciudadanos capaces de participar activamente en la sociedad y contribuir al desarrollo sostenible.
5. La consolidación de la Cátedra de Derechos Humanos en NEW CAMBRIDGE SCHOOL contribuirá a la construcción de una cultura de respeto, tolerancia y solidaridad, lo que es fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad.
6. El proyecto permitirá establecer alianzas y redes de colaboración con organizaciones y comunidades que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos, lo que enriquecerá la experiencia educativa de los estudiantes.
7. La formación en derechos humanos y competencias ciudadanas es esencial para abordar los desafíos globales y locales, como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la violencia.
8. El proyecto se ajusta a las necesidades y expectativas de los estudiantes, padres de familia y comunidad educativa, quienes buscan una educación que prepare a los jóvenes para ser ciudadanos activos y responsables.



9. La estructuración de la Cátedra de Derechos Humanos permitirá evaluar y monitorear el impacto de la educación en derechos humanos en la formación de los estudiantes y en la comunidad educativa.

10. El proyecto contribuirá a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible, lo que es fundamental para el bienestar y desarrollo de las personas y las comunidades.

En resumen, este proyecto se basa en la necesidad de fortalecer la formación en valores y competencias ciudadanas en los estudiantes de NEW CAMBRIDGE SCHOOL, a través de la estructuración y consolidación de la Cátedra de Derechos Humanos. El proyecto se alinea con los objetivos de la educación contemporánea y contribuirá a la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

Marco conceptual

1. COMPETENCIAS COGNITIVAS

Son capacidades para realizar diversos procesos mentales, en este caso son capacidades que favorecen el ejercicio de la ciudadanía.

♥ TOMA DE PERSPECTIVA

Es la habilidad para ponerse mentalmente en los zapatos de los demás. Lograr acuerdos de beneficio mutuo e interactuar pacíficamente.

♥ INTERPRETACIÓN DE INTENCIÓNES

Evaluar adecuadamente las intenciones y los propósitos de las acciones de los demás. Ejemplo, cuando un niño o niña es empujado por detrás y piensa inmediatamente que lo hicieron a propósito, inclusive si la situación es ambigua es posible que haya sido un accidente. Otro ejemplo frecuente es cuando alguien ve a otro reírse y cree que se está burlando de ella.

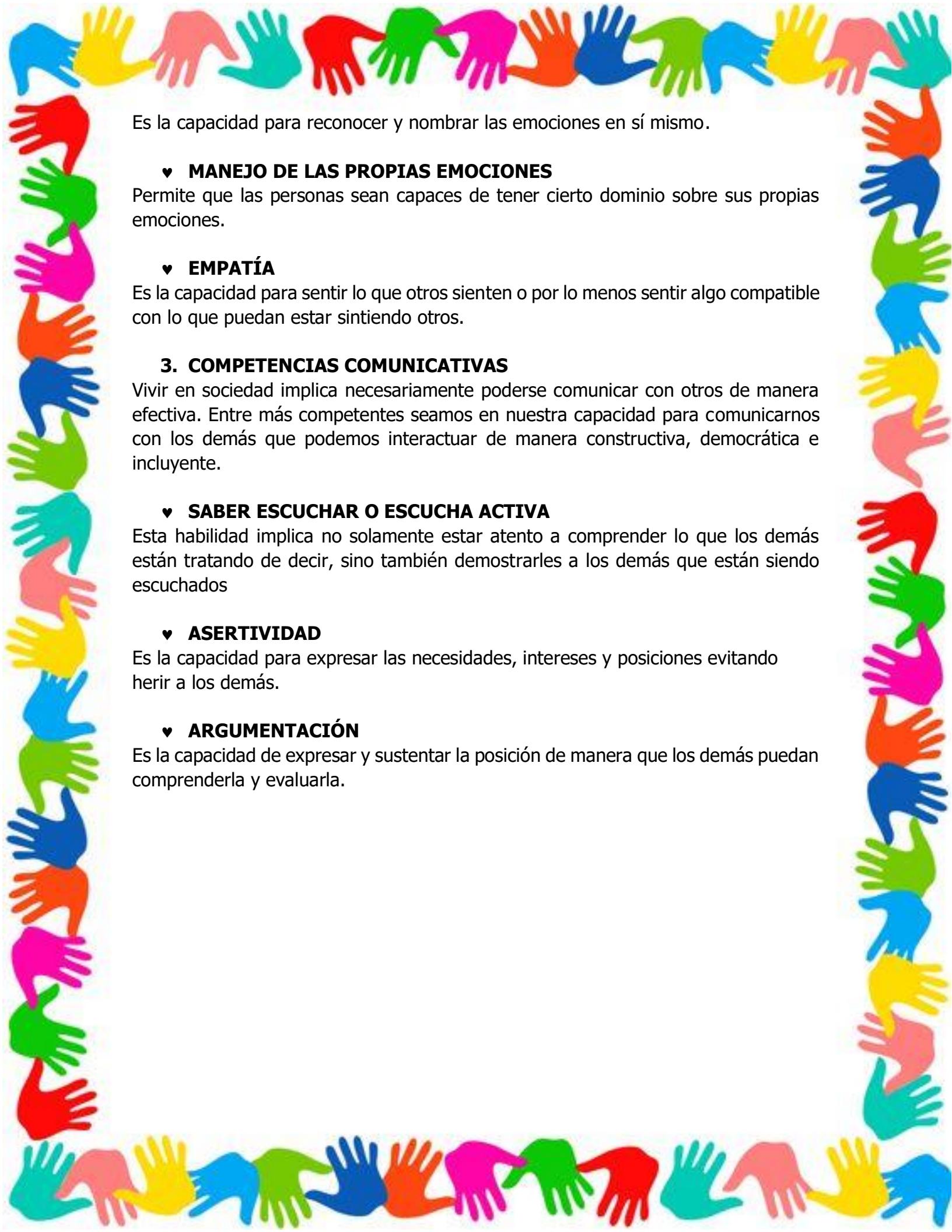
♥ GENERACIÓN DE OPCIONES

Es la capacidad para imaginarse creativamente muchas maneras de resolver un conflicto o un problema social. Varias investigaciones han mostrado que cuando esta competencia no está bien desarrollada las personas pueden recurrir más fácilmente a resolverlos por la fuerza y a la agresión porque no encuentran otra opción.

2. COMPETENCIAS EMOCIONALES

Son las capacidades necesarias para identificar y responder constructivamente ante las emociones propias y las de los demás.

♥ IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPIAS EMOCIONES



Es la capacidad para reconocer y nombrar las emociones en sí mismo.

♥ **MANEJO DE LAS PROPIAS EMOCIONES**

Permite que las personas sean capaces de tener cierto dominio sobre sus propias emociones.

♥ **EMPATÍA**

Es la capacidad para sentir lo que otros sienten o por lo menos sentir algo compatible con lo que puedan estar sintiendo otros.

3. COMPETENCIAS COMUNICATIVAS

Vivir en sociedad implica necesariamente poderse comunicar con otros de manera efectiva. Entre más competentes seamos en nuestra capacidad para comunicarnos con los demás que podemos interactuar de manera constructiva, democrática e incluyente.

♥ **SABER ESCUCHAR O ESCUCHA ACTIVA**

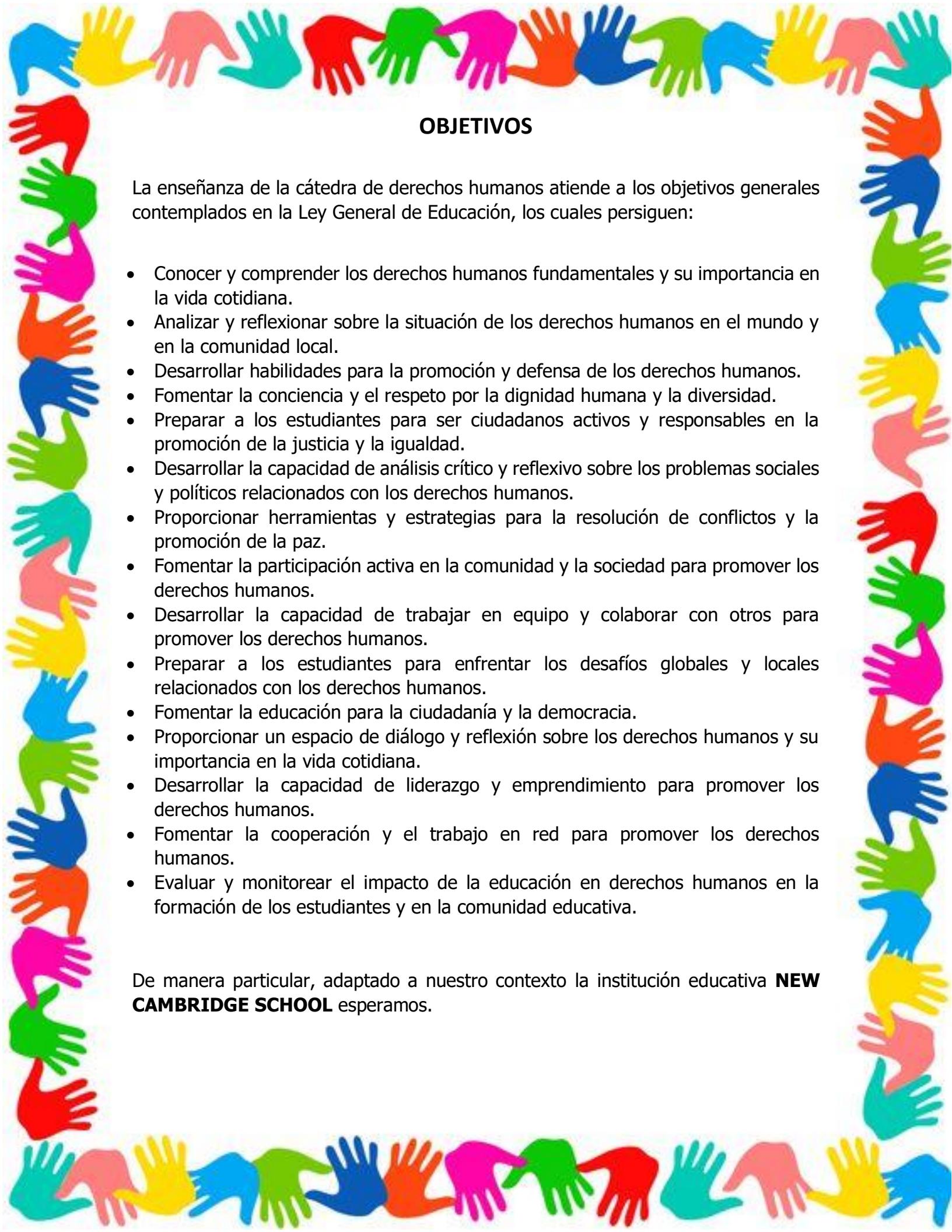
Esta habilidad implica no solamente estar atento a comprender lo que los demás están tratando de decir, sino también demostrarles a los demás que están siendo escuchados

♥ **ASERTIVIDAD**

Es la capacidad para expresar las necesidades, intereses y posiciones evitando herir a los demás.

♥ **ARGUMENTACIÓN**

Es la capacidad de expresar y sustentar la posición de manera que los demás puedan comprenderla y evaluarla.

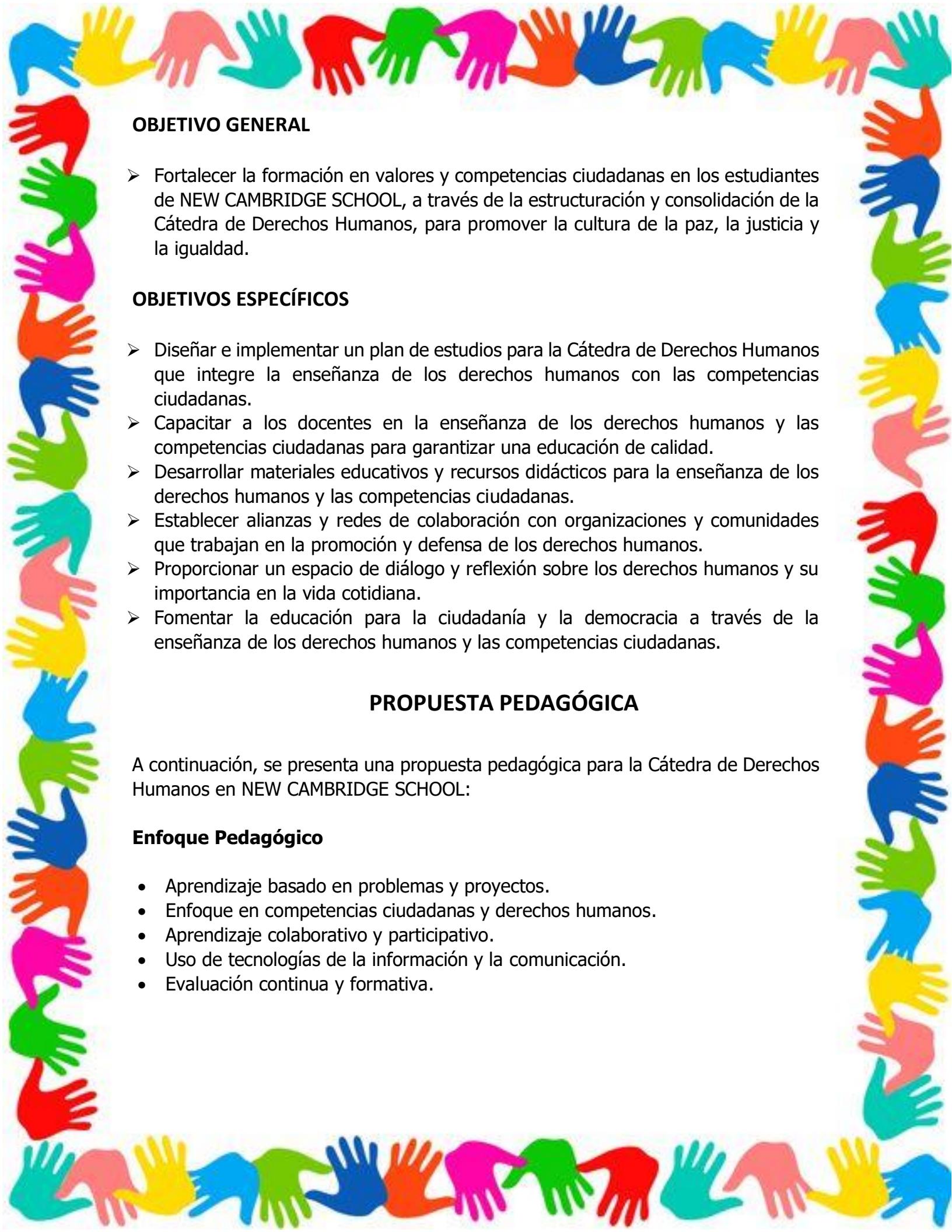


OBJETIVOS

La enseñanza de la cátedra de derechos humanos atiende a los objetivos generales contemplados en la Ley General de Educación, los cuales persiguen:

- Conocer y comprender los derechos humanos fundamentales y su importancia en la vida cotidiana.
- Analizar y reflexionar sobre la situación de los derechos humanos en el mundo y en la comunidad local.
- Desarrollar habilidades para la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Fomentar la conciencia y el respeto por la dignidad humana y la diversidad.
- Preparar a los estudiantes para ser ciudadanos activos y responsables en la promoción de la justicia y la igualdad.
- Desarrollar la capacidad de análisis crítico y reflexivo sobre los problemas sociales y políticos relacionados con los derechos humanos.
- Proporcionar herramientas y estrategias para la resolución de conflictos y la promoción de la paz.
- Fomentar la participación activa en la comunidad y la sociedad para promover los derechos humanos.
- Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo y colaborar con otros para promover los derechos humanos.
- Preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos globales y locales relacionados con los derechos humanos.
- Fomentar la educación para la ciudadanía y la democracia.
- Proporcionar un espacio de diálogo y reflexión sobre los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.
- Desarrollar la capacidad de liderazgo y emprendimiento para promover los derechos humanos.
- Fomentar la cooperación y el trabajo en red para promover los derechos humanos.
- Evaluar y monitorear el impacto de la educación en derechos humanos en la formación de los estudiantes y en la comunidad educativa.

De manera particular, adaptado a nuestro contexto la institución educativa **NEW CAMBRIDGE SCHOOL** esperamos.



OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la formación en valores y competencias ciudadanas en los estudiantes de NEW CAMBRIDGE SCHOOL, a través de la estructuración y consolidación de la Cátedra de Derechos Humanos, para promover la cultura de la paz, la justicia y la igualdad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

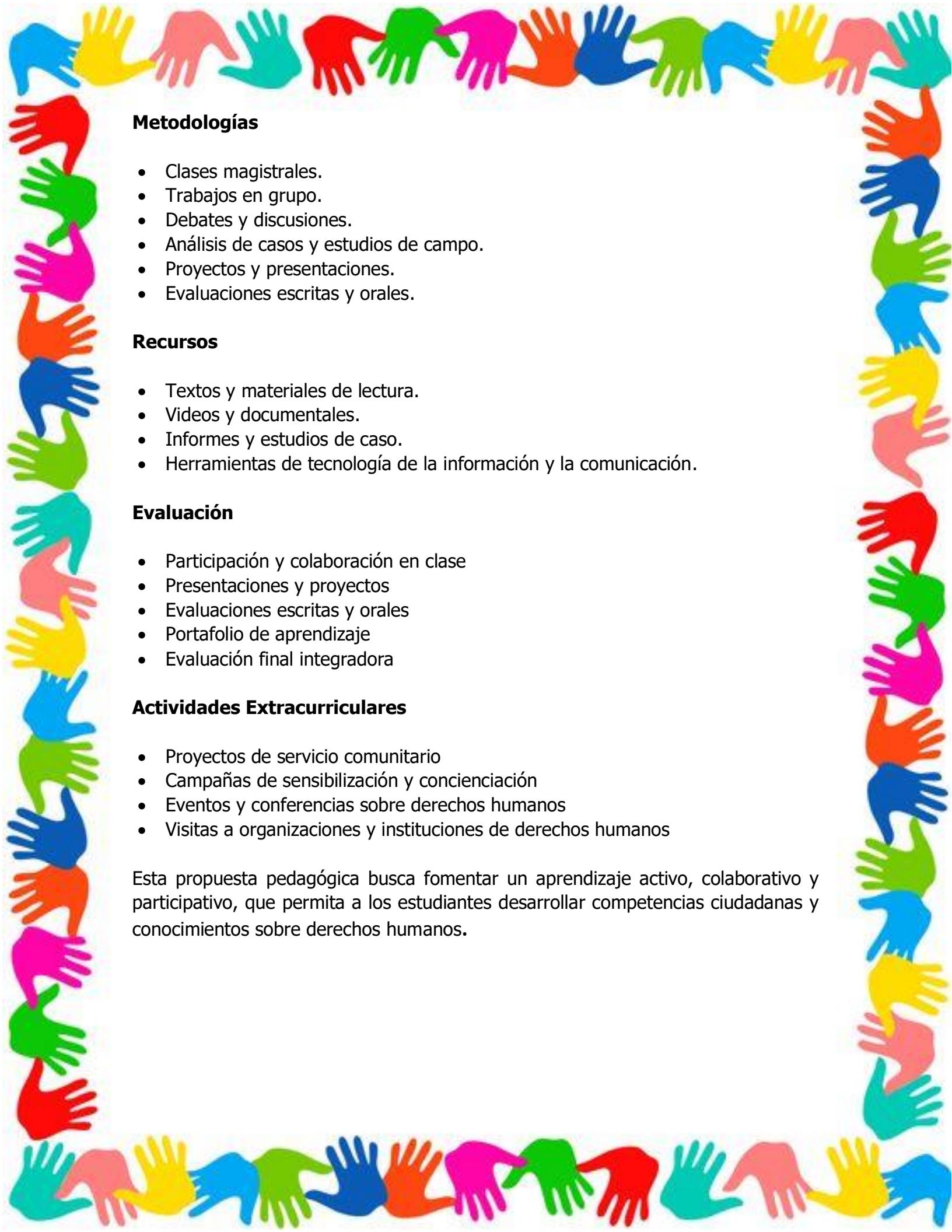
- Diseñar e implementar un plan de estudios para la Cátedra de Derechos Humanos que integre la enseñanza de los derechos humanos con las competencias ciudadanas.
- Capacitar a los docentes en la enseñanza de los derechos humanos y las competencias ciudadanas para garantizar una educación de calidad.
- Desarrollar materiales educativos y recursos didácticos para la enseñanza de los derechos humanos y las competencias ciudadanas.
- Establecer alianzas y redes de colaboración con organizaciones y comunidades que trabajan en la promoción y defensa de los derechos humanos.
- Proporcionar un espacio de diálogo y reflexión sobre los derechos humanos y su importancia en la vida cotidiana.
- Fomentar la educación para la ciudadanía y la democracia a través de la enseñanza de los derechos humanos y las competencias ciudadanas.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

A continuación, se presenta una propuesta pedagógica para la Cátedra de Derechos Humanos en NEW CAMBRIDGE SCHOOL:

Enfoque Pedagógico

- Aprendizaje basado en problemas y proyectos.
- Enfoque en competencias ciudadanas y derechos humanos.
- Aprendizaje colaborativo y participativo.
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Evaluación continua y formativa.



Metodologías

- Clases magistrales.
- Trabajos en grupo.
- Debates y discusiones.
- Análisis de casos y estudios de campo.
- Proyectos y presentaciones.
- Evaluaciones escritas y orales.

Recursos

- Textos y materiales de lectura.
- Videos y documentales.
- Informes y estudios de caso.
- Herramientas de tecnología de la información y la comunicación.

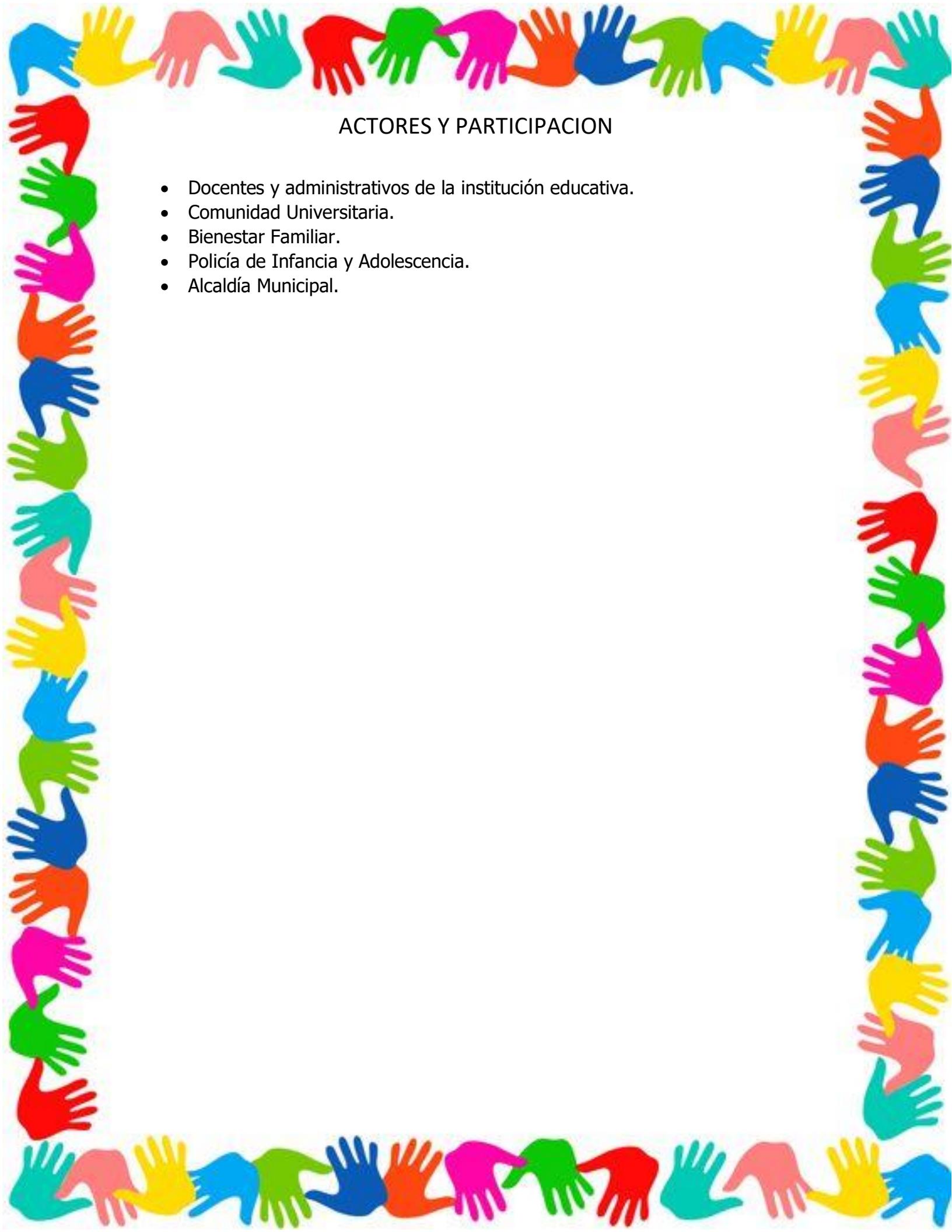
Evaluación

- Participación y colaboración en clase
- Presentaciones y proyectos
- Evaluaciones escritas y orales
- Portafolio de aprendizaje
- Evaluación final integradora

Actividades Extracurriculares

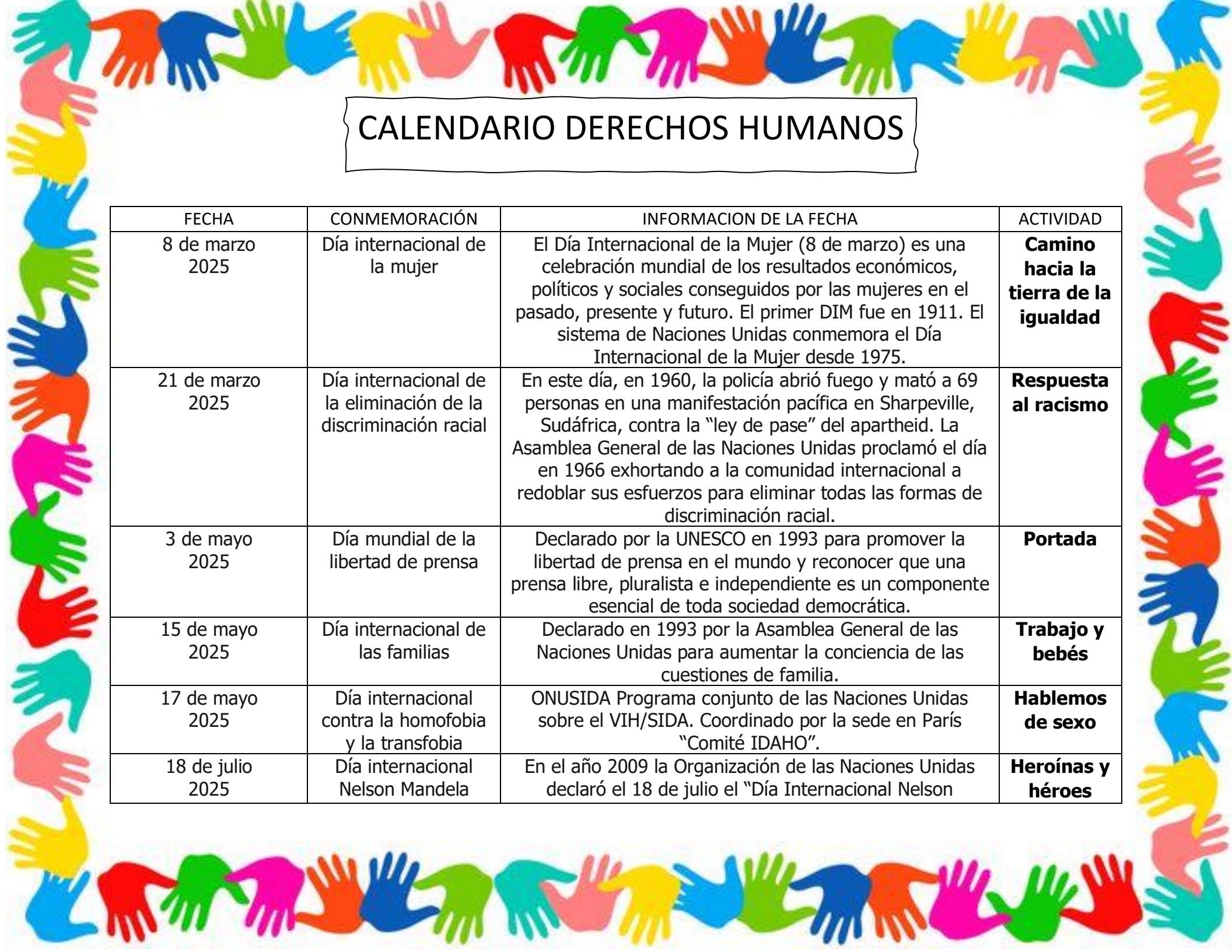
- Proyectos de servicio comunitario
- Campañas de sensibilización y concienciación
- Eventos y conferencias sobre derechos humanos
- Visitas a organizaciones y instituciones de derechos humanos

Esta propuesta pedagógica busca fomentar un aprendizaje activo, colaborativo y participativo, que permita a los estudiantes desarrollar competencias ciudadanas y conocimientos sobre derechos humanos.



ACTORES Y PARTICIPACION

- Docentes y administrativos de la institución educativa.
- Comunidad Universitaria.
- Bienestar Familiar.
- Policía de Infancia y Adolescencia.
- Alcaldía Municipal.



CALENDARIO DERECHOS HUMANOS

FECHA	CONMEMORACIÓN	INFORMACION DE LA FECHA	ACTIVIDAD
8 de marzo 2025	Día internacional de la mujer	El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) es una celebración mundial de los resultados económicos, políticos y sociales conseguidos por las mujeres en el pasado, presente y futuro. El primer DIM fue en 1911. El sistema de Naciones Unidas conmemora el Día Internacional de la Mujer desde 1975.	Camino hacia la tierra de la igualdad
21 de marzo 2025	Día internacional de la eliminación de la discriminación racial	En este día, en 1960, la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica en Sharpeville, Sudáfrica, contra la "ley de pase" del apartheid. La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el día en 1966 exhortando a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.	Respuesta al racismo
3 de mayo 2025	Día mundial de la libertad de prensa	Declarado por la UNESCO en 1993 para promover la libertad de prensa en el mundo y reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática.	Portada
15 de mayo 2025	Día internacional de las familias	Declarado en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas para aumentar la conciencia de las cuestiones de familia.	Trabajo y bebés
17 de mayo 2025	Día internacional contra la homofobia y la transfobia	ONUSIDA Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Coordinado por la sede en París "Comité IDAHO".	Hablemos de sexo
18 de julio 2025	Día internacional Nelson Mandela	En el año 2009 la Organización de las Naciones Unidas declaró el 18 de julio el "Día Internacional Nelson	Heroínas y héroes

		Mandela”, en reconocimiento de la contribución que el ex presidente de Sudáfrica hizo a la cultura de la paz y la libertad.	
9 de agosto 2025	Día internacional de los pueblos indígenas	Proclamado en 1994 por la Asamblea General para promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas del mundo.	La caza de ballenas de los Makah
15 de septiembre 2025	Día internacional de la democracia	Proclamado en 2007 por la ONU.	Haciendo conexiones
21 de septiembre 2025	Día internacional de la paz	Proclamado en 1981 por la Asamblea General de las Naciones Unidas que es observado como un día de alto el fuego y de no violencia, una invitación a todas las naciones y a todos los pueblos para que cesen las hostilidades durante todo el día.	Una mezquita en Sleepyville